RUTA DE CARENCIAS QUE EXPLOTA EN EL SUR

El Gobierno tiene plan contra la explotación, pero faltan recursos

"Hoy se debe actuar para frenar la situación y las causas que generan la explotación sexual infantil", dice la ministra de la Niñez. Representantes sociales sostienen que el trabajo con las familias es clave.

Por Ingrid Villalba y
Ma. José Centurión

Hay razones por las cuales Encarnación es una ciudad que preocupa a las autoridades de la Niñez y la Adolescencia, respecto al problema de explotación sexual infantil.

Sobresalen su situación geográfica de frontera y el desarrollo económico que envuelve a un sector de la población e ignora a otro.

Las niñas en situación de explotación sexual son víctimas de esa exclusión social, que deriva en miseria y violencia.

Como ya se demostró en esta serie de publicaciones, las familias de las víctimas están disgregadas y sumidas en la miseria, y el Estado tiene, pero no activado, un plan específico relativo a la explotación sexual infantil.

En Encarnación, estas solo cuentan con un centro abierto, pero por la noche deben volver a sus casas o a las calles.

Además, la Fiscalía del lugar no cuenta con una unidad especializada en la explotación sexual infantil, lo que obstaculiza y dificulta un desenlace efectivo de la investigación para la víctima.

PROPUESTAS. La Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) no cuenta actualmente con un plan nacional específico sobre la problemática, pero tiene planes pendientes a ejecutar.

Liz Torres, titular de la SNNA, explica que hay un plan aprobado contra la explotación sexual que data del 2003, pero que actualmente está siendo evaluado, mas carece de presupuesto.

Encarnación está en vistas de instalar una línea telefónica de denuncias, exclusiva para la región de la frontera; realizar una campaña de difusión sobre la explotación sexual, y elaborar un proyecto de ley por el cual un porcentaje de los royalties adjudicados a las comunas se destinen a la niñez.

Torres dijo que lo que se necesita es "trabajar en los dos niveles: en la situación actual de hoy y también en las causas, donde no es cosa menor la persecución de los delincuentes. Mientras no se haga un castigo ejemplar, evidentemente la demanda va a estar a la orden del día, porque hay una serie de situaciones que permiten esta".

Estas niñas deben ser atendidas, pues son vidas y proyectos de vidas truncados. Y los niños que tengan las mismas, de no intervenir y cortar la situación, volverán a caer en el mismo círculo.

Para denuncias

147 es el número habilitado por la Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia para denuncias de casos de vulneración de derechos de niños, niñas o adolescentes, como la situación de explotación infantil.
Un caso como ese también puede ser denunciado en la comisaría barrial más cercana, en las Codenis municipales o en la Fiscalía.

Ganador

El proyecto que originó este reportaje resultó ganador de la categoría Medios de Comunicación Impresos, en el I Concurso Regional de Periodismo de Investigación, realizado por ANDI, Childhood Brasil (Instituto WCF) y Save The Children – Suecia, y por las organizaciones socias en Argentina (Periodismo Social), Paraguay (Global Infancia) y Uruguay (El Abrojo).

JOSÉ MOLINAS

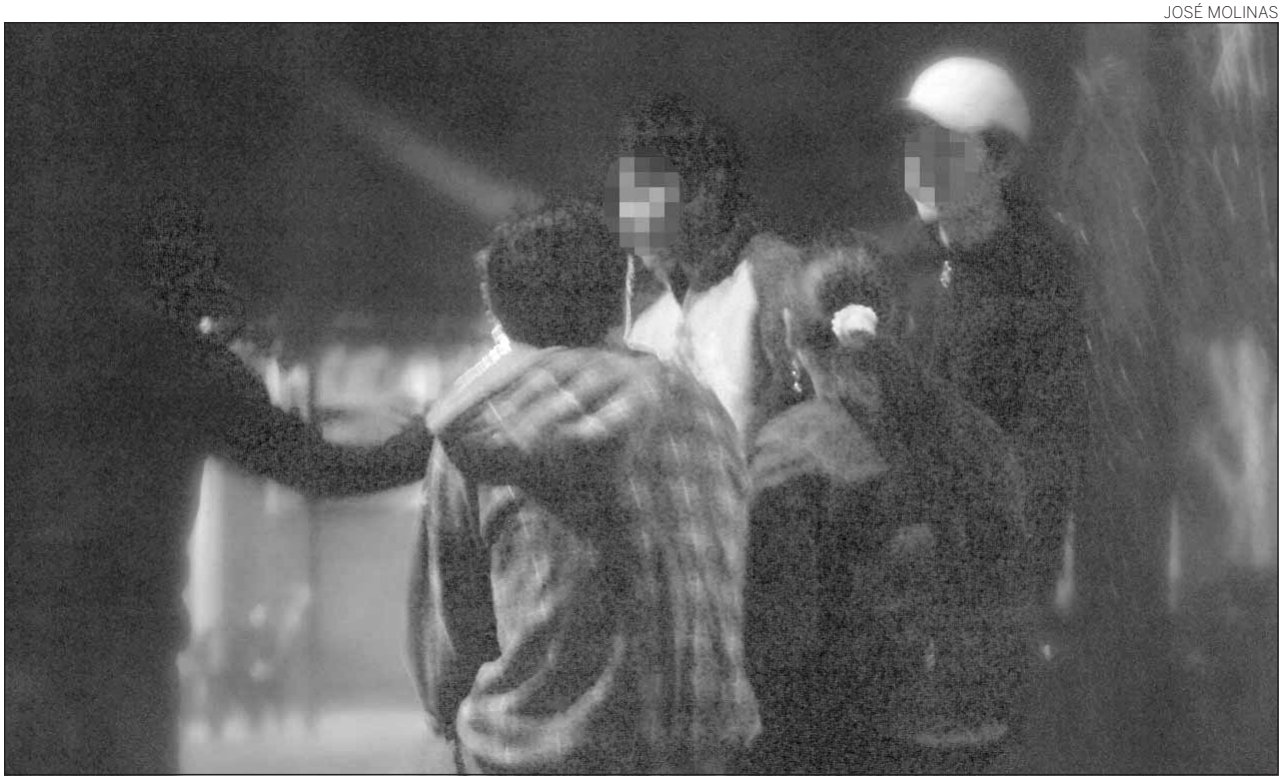

Impune. La situación de la explotación sexual infantil en Encarnación se da en los propios barrios donde viven los chicos.

Leyes modelo a nivel internacional

En Costa Rica

Costa Rica se destaca por ser en Latinoamérica uno de los países con legislación más adelantada contra la explotación sexual.
El artículo 160 de la Ley 7899 (año 1999), Contra la explotación sexual de las personas menores de edad, es claro: Quien pague a una persona menor de edad de cualquier sexo o prometa pagarle o darle a cambio una ventaja económica o de otra naturaleza, para que ejecute actos sexuales o eróticos, será sancionado: 1- Con pena de prisión de cuatro a diez años si la persona ofendida es menor de doce años. 2) Con pena de prisión de tres a ocho años, si la persona ofendida es mayor de doce años, pero menor de quince. 3) Con pena de prisión de dos a seis años, si la persona ofendida es mayor de quince años, pero menor de dieciocho.

En Suecia

En Suecia está penalizada la compra de servicios sexuales desde 1999. Así lo establece la Ley 1998:408, que prohíbe la compra de servicios sexuales y penaliza a los hombres que hacen uso de los mismos. Además, considera a las prostitutas (incluidos los menores de edad explotados sexualmente) como víctimas que requieren ayuda. La ley lo establece claramente: lo que se prohíbe es comprar servicios sexuales, no venderlos, por lo que las prostitutas no son consideradas delincuentes ni infractoras de la ley, sino víctimas.

Creación de un albergue

Encarnación no cuenta actualmente con un albergue en el que niños y adolescentes víctimas de explotación puedan vivir después de una intervención, o como parte de un proceso de salida de la situación. Ante el problema, la secretaria de la Mujer y la Niñez de la Gobernación de Itapúa, Lucía Kavalchuk, plantea la creación de un centro que funcione las 24 horas.
"A través de este medio pido que el centro abierto de Pepo Jerá (el único que atiende a chicos víctimas de explotación sexual en Encarnación, de 8 a 16) pueda extenderse y funcionar también como un albergue para cuando la familia expulsa al adolescente víctima de explotación", manifestó.
Otra de las propuestas de Kavalchuk es la creación de un protocolo nacional de intervención en casos de explotación sexual infantil.

"Trabajar con las víctimas"

El trabajo con los chicos víctimas de explotación sexual y con sus familias es la salida que plantea Ana Palacios, directora de la Consejería de la Niñez y Adolescencia (Codeni), de Encarnación. Pero de una forma diferente de la que se viene haciendo. "Se debería abrir un centro que funcione las 24 horas y que se trabaje durante todo ese tiempo con los chicos. Porque el sistema abierto no resulta. Reciben de todo allí, están hasta las 16, pero luego siguen en lo mismo".
La solución que propone Palacios no es la institucionalización, sino trabajar con ellos en un albergue y a la par con sus familias durante un tiempo. "Con ello se logrará que tomen consciencia de la situación en la que están y busquen otra opción. Pero que cuando lleguen a esa etapa ya estén preparados, de lo contrario es un trabajo en vano".

"Son varias las soluciones"

Norma Benítez, directora de Base Educativa Comunicativa de Apoyo (BECA) que junto a Cectec llevan adelante el proyecto Pepo Jera, en Encarnación, señaló que para que el centro diurno se convierta en albergue se necesitan infraestructura y presupuesto.
"La casa solo está preparada para los trabajos de talleres. Pero en realidad para nosotros es una opción que sea abierto, ya que queremos lograr el compromiso de la familia, cuando habilitás un albergue, si bien para la urgencia necesitás a veces, la gran mayoría se constituye como la solución definitiva. Por eso que no queremos albergue. Nos gustaría tener uno para dejarles a las chicas por una noche, cuando hay riesgo de vida, pero no para tener uno permanente".
Agregó que son varias las soluciones al problema, ya que al hacer el análisis de cada caso son diferentes factores los que se entrecruzan.